



A LA ATENCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
CALLE ALCALÁ 38 – 40, 28071 MADRID

Asunto: Festividad de la Merced

Don José Ramón López, en calidad de Presidente de la Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias (**ACAIP**), sindicato mayoritario en el sector y afiliado a la Unión General de Trabajadores (**UGT**), ante usted comparece y como mejor proceda, **EXPONE:**

Primero.

En la actualidad, pese al amplio porcentaje de trabajadores e internos que tienen la pauta completa de vacunación, hay activos numerosos brotes de Covid-19 en diversos centros penitenciarios.

Así, entre otros, hay brotes activos en los centros de Madrid II (Meco), Tenerife, Madrid VI, Puerto II, Ocaña I, Madrid V, Zuera, CIS Sevilla, Las Palmas II, Alicante Cumplimiento, Sevilla I, que afectan a un número variable de internos y provocan la cuarentena y el confinamiento de muchos más.

Además, la incidencia acumulada a 14 días en España se mantiene en 221 casos por 100000 habitantes, con numerosas Comunidades Autónomas por encima de 250 y varias en torno a 450.

Segundo.

Frente a esta dinámica, **ACAIP-UGT** ha instado, en numerosos escritos, a la adopción de medidas que eviten, en la medida de lo posible, determinados riesgos de contagio existentes en nuestra Institución, y lo mismo queremos hacer ante la proximidad de la Festividad de la Merced.

Tradicionalmente, la celebración de esta festividad en los centros penitenciarios y en los servicios centrales ha supuesto numerosas actividades para los internos, en su caso, así como actos institucionales con las autoridades de las diferentes provincias y Comunidades Autónomas en todos ellos.

Pues bien, teniendo en cuenta la situación en la que nos encontramos, **ACAIP-UGT** entiende que no debe realizarse ningún tipo de celebración en esta festividad, ningún acto institucional, ni ninguna actividad de la población reclusa que suponga movimientos intramodulares y reuniones de elevado número de personas.

De la misma forma, las recepciones, ágapes y similares realizados por los Centros Penitenciarios

con las diferentes autoridades también deberían ser suspendidos.

Sería complicado entender que mientras desde esa Secretaría General se mantienen las reuniones con las organizaciones sindicales por videoconferencia, a la vez se celebraran esos actos.

Tercero.

Finalmente, y en relación con la suspensión de las recepciones oficiales, esta organización le solicita que todo el montante económico que se ahorre en este concepto, se utilice, junto con el sobrante de los distintos programas de productividad, para el abono de una paga de una productividad coyuntural que reconozca el esfuerzo de los trabajadores de los centros penitenciarios durante la crisis sanitaria motivada por la Covid-19.

Por todo lo expuesto, **SOLICITA:**

Que se tenga por presentada esta petición, se proceda a las suspensiones de actividades indicadas y a la utilización de las partidas económicas no utilizadas en el reconocimiento del esfuerzo del personal penitenciario durante la pandemia, mediante una paga única de productividad coyuntural, tal y como se realizó el año pasado.

En Madrid, a 2 de septiembre de 2021



Fdo. José Ramón López
Presidente de **ACAIP**

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

AGRUPACION DE LOS CUERPOS DE LA ADMINISTRACION IPP

Teléfono de contacto: 915175152

Correo electrónico: presidente@acaip.info

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro: REGAGE21e00017165276
Fecha y hora de presentación: 03/09/2021 10:15:45
Fecha y hora de registro: 03/09/2021 10:15:45
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario: E04796602 - Secretaría General de Instituciones Penitenciarias
Organismo raíz: E00003801 - Ministerio del Interior
Nivel de administración: Administración General del Estado

Asunto: Suspension actos festividad Merced 2021

Expone:

Don José Ramón López, en calidad de Presidente de la Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias (ACAIP), sindicato mayoritario en el sector y afiliado a la Unión General de Trabajadores (UGT), ante usted comparece y como mejor proceda, EXPONE:

Primero.

En la actualidad, pese al amplio porcentaje de trabajadores e internos que tienen la pauta completa de vacunación, hay activos numerosos brotes de Covid-19 en diversos centros penitenciarios.

Así, entre otros, hay brotes activos en los centros de Madrid II (Meco), Tenerife, Madrid VI, Puerto II, Ocaña I, Madrid V, Zuera, CIS Sevilla, Las Palmas II, Alicante Cumplimiento, Sevilla I, que afectan a un número variable de internos y provocan la cuarentena y el confinamiento de muchos más.

Además, la incidencia acumulada a 14 días en España se mantiene en 221 casos por 100000 habitantes, con numerosas Comunidades Autónomas por encima de 250 y varias en torno a 450.

Segundo.

Frente a esta dinámica, ACAIP-UGT ha instado, en numerosos escritos, a la adopción de medidas que eviten, en la medida de lo posible, determinados riesgos de contagio existentes en nuestra Institución, y lo mismo queremos hacer ante la proximidad de la Festividad de la Merced.

Tradicionalmente, la celebración de esta festividad en los centros penitenciarios y en los servicios centrales ha supuesto numerosas actividades para los internos, en su caso, así como actos institucionales con las autoridades de las diferentes provincias y Comunidades Autónomas en todos ellos.

Pues bien, teniendo en cuenta la situación en la que nos encontramos, ACAIP-UGT entiende que no debe realizarse ningún tipo de celebración en esta festividad, ningún acto institucional, ni ninguna actividad de la población reclusa que suponga movimientos intramodulares y reuniones de elevado número de personas.

De la misma forma, las recepciones, ágapes y similares realizados por los Centros Penitenciarios con las diferentes autoridades también deberían ser suspendidos.

Sería complicado entender que mientras desde esa Secretaría General se mantienen las reuniones con las organizaciones sindicales por videoconferencia, a la vez se celebraran esos actos.

Tercero.

Finalmente, y en relación con la suspensión de las recepciones oficiales, esta organización le solicita que todo el montante económico que se ahorre en este concepto, se utilice, junto con el sobrante de los distintos programas de productividad, para el abono de una paga de una productividad coyuntural que reconozca el esfuerzo de los trabajadores de los centros penitenciarios durante la crisis sanitaria motivada por la Covid-19.

Solicita: Por todo lo expuesto, SOLICITA:

Que se tenga por presentada esta petición, se proceda a las suspensiones de actividades indicadas y a la utilización de las partidas económicas no utilizadas en el reconocimiento del esfuerzo del personal penitenciario durante la pandemia, mediante una paga única de productividad coyuntural, tal y como se realizó el año pasado.

Documentos anexados:

Suspension actos Festividad Merced - Suspension actos Merced 2021.pdf (Huella digital: b67855f036a412a8d3b84d45999e5c8285607680)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de rec.redsara.es, podrá consultar el estado de la presentación de este registro